

13 NOV, 2024

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**Sen. Gerardo Fernández Noroña**  
**Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República**  
**PRESENTE.**

La suscrita, **Michel González Márquez**, Senadora de la República a la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el contexto de la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 destine recursos suficientes que permitan garantizar la producción y distribución de libros gratuitos en formatos accesibles para personas con discapacidad.** Lo anterior al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Leer es un derecho humano. Por ello, contar con ejemplares en sistema Braille, audiolibros y en otros formatos para que accedan a ellos personas con discapacidad es una obligación de todos los involucrados en editar, conservar y divulgar los libros<sup>1</sup>.

El Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, aseguró que el derecho a leer vincula y detona una serie de derechos y de promoción a una conciencia por la lectura desde una perspectiva distinta, en la que se comienza con las primeras necesidades que tienen las personas con discapacidad, como leer para vincularse y establecer nuevos derechos de lectura y de información<sup>2</sup>.

El Tratado de Marrakech es un convenio internacional adoptado en 2013 por los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para eliminar las barreras del derecho de autor que impedían a las personas con discapacidad acceder al texto impreso. Actualmente se

<sup>1</sup> <https://www.gaceta.unam.mx/casi-todos-los-libros-son-inaccesibles-a-personas-con-discapacidad-visual/>

<sup>2</sup> *Idem.*

han adherido a este tratado 91 países, entre ellos México que se unió en 2014<sup>3</sup>.

Más de 90 por ciento de los materiales que se publican en el mundo son inaccesibles a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Es indispensable trabajar de manera coordinada con el fin de asegurar la existencia de estos formatos accesibles, como el Braille, audio libros, los macrotipos, los materiales en formato de fácil lectura, la comunicación aumentativa, la interpretación en la lengua de señas o el subtítulaje<sup>4</sup>.

Cambiar el formato de los libros ordinarios a formatos accesibles a personas con discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso, evidentemente tiene un costo, que, para muchas editoriales, es difícil afrontar, y que, también para las personas sería difícil cubrir.

De acuerdo con información publicada por el INEGI, en México hay aproximadamente 5 millones de personas con discapacidad, de las cuales, el 27.2%, es decir, 1 millón 360 mil personas padecen discapacidad visual; es nuestro deber apoyar a esas personas.

Por ello propongo que se asignen más recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que las dependencias gubernamentales involucradas en la edición de libros tengan recursos suficientes a su disposición para que se produzcan obras en formatos accesibles y gratuitos a las personas con discapacidad y de esa manera, puedan hacer efectivo su derecho a leer.

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

---

<sup>3</sup> <https://www.gaceta.unam.mx/casi-todos-los-libros-son-inaccesibles-a-personas-con-discapacidad-visual/>

<sup>4</sup> <https://www.gaceta.unam.mx/casi-todos-los-libros-son-inaccesibles-a-personas-con-discapacidad-visual/>

## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el contexto de la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, etiqueten recursos suficientes que permitan garantizar la producción y distribución de libros gratuitos en formatos accesibles para personas con discapacidad.

Atentamente,

Salón de Sesiones del Senado de la República a 11 de octubre de 2024.



Sen. Michel González Márquez